



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 13 FEBRERO 25 DE 2025

Siendo las 5:00 se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la secretaria del Concejo Nancy Milena, al Comisario de Familia Jhon Alexander Mesa Quintero y su equipo de trabajo, a la funcionaria de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Manuela Ossa y demás funcionarios de dicha dependencia, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que nos sintoniza por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook live y YouTube. Invitó a los espectadores de Facebook para que interactuaran con intervenciones y preguntas concretas.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quorum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN A CARGO DE LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA GIRLESA MORALES JARAMILLO.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 08 DE FEBRERO 15 DE 2025**
3. **INFORME DEL COMISARIO DE FAMILIA SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO.**
4. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 01 DE FEBRERO 07 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL 2025-2034 EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN” Ponente Concejal: Luís Horacio Mesa Palacio.**
5. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
6. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA GIRLESA MORALES JARAMILLO.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 08 DE FEBRERO 15 DE 2025.**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.



CONCEJO DE JARDÍN

3. INFORME DEL COMISARIO DE FAMILIA SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO.

El Presidente Juan Carlos Rendón informó a los Concejales y comunidad que el 20 de febrero de 2025, le fue enviada citación al Comisario de Familia Jhon Alexander Mesa Quintero, para que informara a la Corporación y comunidad sobre la Proyección del Plan de Acción para el presente año, en cumplimiento del Plan de Desarrollo “Unidos sí es posible” 2024-2027, detallando las acciones con el respectivo cronograma y asignación de recursos. También para que respondiera a cuestionario enviado por la Corporación, por lo que concedió el uso de la palabra por 30 minutos para que rindiera el respectivo informe, el cual se adjunta a la presente acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del concejo concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejal Luz Marina Carvajal solicitó al Comisario ilustrar un poco cómo la Comisaría se va a vincular al Observatorio de Familia y de Mujer, no solo decir que es un proceso transversal en el que todos están trabajando.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita preguntó si a través del Observatorio de Mujeres y Familia se podrá acceder a un programa de intervención psicológica para las familias.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo reflexionó sobre el abuso sexual a los menores de edad, el cual es muy triste cuando ocurre, pero también hay algunos casos donde los menores de edad que se saben el código del menor abusan de los adultos para sacarles plata de una u otra forma, quizás con la complicidad de algún tutor. Solicitó a los adultos ser muy cautelosos y no caer en esta trampa.

El Presidente del Concejo preguntó sobre el estado actual del Observatorio de Mujeres y si se tiene información del lugar donde va a funcionar.

La Concejal María Girlesa Morales preguntó si se han recibido denuncias anónimas por fuera del núcleo familiar, como ejemplo denuncias de vecinos sobre maltrato a menores y a adultos mayores.

La Concejal María Elena Correa manifestó que era bueno que la comunidad entendiera que la competencia sobre la regulación de visitas y cuota alimentaria es exclusiva de centros de conciliación o en su defecto del ICBF, pero el Comisario tiene la competencia absoluta de establecer cuota cuando se presenta violencia intrafamiliar en defensa de los menores. La ley 2097 de 2021 que es el registro de deudores alimentarios, para aquellos padres que deben de cumplir con la cuota alimentaria.

El Concejal Uriel Antonio Rendón sugirió al Comisario realizar acercamientos con alumnos en las Instituciones Educativas para que informen cuáles son las competencias de la Comisaría de Familia, cuáles son los derechos como hijos y los de los padres de familia y qué casos se atienden en la Comisaría.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar transmitió una pregunta de una ciudadana respecto a qué pasos deben seguir si se requiere denunciar el incumplimiento de una medida provisional, ya que lleva 3 años con una misma cuota y no ha logrado por ningún medio que se la mejoren.



CONCEJO DE JARDÍN

El Comisario de Familia respondió a las inquietudes de los Concejales de la siguiente manera:

- La Comisaría está vinculada desde el primer momento con el Observatorio de Mujer y Familia, no solamente por el postulado o la definición como quedó plasmado dentro del Plan de Desarrollo Municipal, sino por las actividades que se tienen. La Comisaría de Familia debe de cumplir con unas funciones que son estrictamente legales, hay una norma que le prohíbe expresamente a los Alcaldes municipales y distritales delegarle funciones a las Comisarías de familia que no se ajusten al artículo 2 de la Ley 226 de 2021. Se está hablando de la violencia en el contexto familiar, esa vinculación dentro del Observatorio está referido al tema de acompañamiento profesional a la atención de las familias y de las mujeres que sean víctimas de violencia dentro del contexto familiar, acompañamiento en los encuentros, formación de talleres, capacitaciones en rutas de atención, todos estos elementos que hacen parte del funcionamiento normal, o del sostenimiento de la Comisaría de familia.
- Desafortunadamente no se puede hacer lo que se espera con el observatorio, lo que si se busca es que haya centros de escucha, un equipo psicosocial, trabajadores sociales, psicólogos que puedan atender esa problemática y que eventualmente puedan habilitar esta ruta de atención para las personas.
- La idea de la Alcaldesa es que el Observatorio pueda funcionar dentro de la Casa de la Cultura que está en renovación, sin embargo, se ha estado buscando la posibilidad de que se tengan un espacio propio, para que el observatorio quede funcionando.
- Respecto al tema de denuncias, se reciben denuncias de vecinos, de terceros por WhatsApp, a medianoche, a todas horas mandan ese tipo de mensajes.
- Se han estado visitando las instituciones educativas, la idea es que este año se pueda llevar no solamente la información referida a derechos, rutas de atención, sino a las funciones de la Comisaría de Familia. El compañero Víctor de la Subsecretaría de Convivencia y Movilidad también tiene acciones para desarrollar dentro de las instituciones educativa, se espera una vinculación con ellos y poder hacer un trabajo integral que permita precisamente que sea más propio, que las personas sepan qué corresponde y qué no corresponde, que se tengan clara cuáles son las funciones y competencias de cada uno.
- Respecto a la pregunta de la ciudadana, si es algo relacionado con alimentos es mejor que se dirija a la Comisaria de Familia, porque queda muy difícil cuando no hay definición sobre el tema de incremento que debe hacerse sobre el IPC. Si no se ha hecho, si la persona nunca ha mejorado el incremento entonces tendrá que iniciarse un proceso ejecutivo en la jurisdicción civil para que cobre el dinero que le están debiendo.

El Presidente del Concejo agradeció al Comisario por su informe tan claro y por responder a las inquietudes de los Concejales.

4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 01 DE FEBRERO 07 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL 2025-2034 EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN” Ponente Concejal: Luís Horacio Mesa Palacio.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el 14 de Febrero de 2025 en sesión conjunta de Comisiones Permanentes, fue aprobado en



CONCEJO DE JARDÍN

primer debate del Proyecto de Acuerdo en mención, en la que nombró de acuerdo a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento Interno del Concejo al Concejal Luís Horacio Mesa Palacio como Ponente del Proyecto de Acuerdo, al que le concedió el uso de la palabra para que realizara la respectiva Ponencia, manifestando que anexos al Proyecto de Acuerdo se entregaron los siguientes documentos: Exposición de Motivos, Certificado de Impacto Fiscal y el Diagnóstico de la Política Pública. El Proyecto de Acuerdo está constituido por 4 Títulos y 21 Artículos:

El Título I: enmarca la ADOPCIÓN, el ÁMBITO DE APLICACIÓN, el ALCANCE y los CONCEPTOS DE DESARROLLO RURAL PARA EL MUNICIPIO DE JARDÍN.

El TÍTULO II: Establece los OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE JARDÍN.

Cuyo objetivo general se fundamente en “Promover un desarrollo rural sostenible en el municipio de Jardín, Antioquia, que fortalezca la calidad de vida de las comunidades rurales, fomente la producción agropecuaria, conserve el medio ambiente y potencie la cultura local” sustentados en 6 enfoques que son: Participativo, Territorial, de Desarrollo Sostenible, de Seguridad Alimentaria, de Inclusión Social y de Capacitación y Educación.

El TÍTULO III: Enmarca la ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA, los EJES ESTRATÉGICOS, los LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE JARDÍN.

Esta Política Pública, está estructurada a través de seis (06) Ejes Estratégicos, de cada eje estratégico se desglosan lineamientos que deberán ser desagregados en programas, proyectos, acciones e indicadores en el plan de acción de la presente política pública.

El TÍTULO IV: Establece cómo debe de ser construido el PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE JARDÍN.

PRESUPUESTO: La Administración Municipal destinará mínimo 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes anualmente para la ejecución de los proyectos planteados en el Plan de Acción, dichos proyectos deberán estar contemplados en el POAI – Plan Operativo Anual de Inversión – de cada vigencia, para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Bienestar Animal.

La Administración Municipal gestionará otras fuentes de financiación mediante el Gobierno Nacional, Departamental, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), empresas públicas y privadas del municipio y demás.

Seguidamente, el Ponente manifestó que analizada toda la parte normativa y jurídica que acompaña el Proyecto de Acuerdo, se encuentra que están acordes a la Política Pública presentada. Que el 14 de Febrero las Comisiones Conjuntas aprobaron en primer debate el Proyecto de Acuerdo con las siguientes enmiendas: Inclusión de un artículo en el que se proponga y promueva la protección y seguridad social del trabajador agropecuario, e incentive a los productores que le aporten a su producción agrícola valor agregado. Que el Proyecto de Acuerdo fuera presentado en una nomenclatura internacional y que tuviera un índice. Que en el Artículo 15. Línea de acción para el eje estratégico 5. Promover la conservación y el uso sostenible del territorio rural. En el numeral 15.d. Proponer **Incentivos a la producción agrícola y pecuaria sostenible de la siguiente manera:**

Es una estrategia diseñada para fomentar la conservación de ecosistemas y promover la sostenibilidad ambiental en las zonas rurales donde se practican



CONCEJO DE JARDÍN

actividades de producción agrícola, pecuaria y de transformación de manera sostenible, a través de una propuesta de incentivos económicos y de otro tipo para fortalecer la producción y transformación agrícola, pecuaria, forestal y de protección de los recursos naturales renovables.

Que en el Artículo 17 de Acciones en el numeral 17 d. quede **Incentivos a la producción agrícola y pecuaria sostenible:**

Proponer incentivos económicos y de otro tipo para fortalecer la producción y transformación agrícola, pecuaria, forestal y de protección de los recursos naturales renovables, creando un entorno favorable para el desarrollo en la dimensión social, económica, cultural y ambiental, de los productores que apliquen prácticas de producción sustentables y sostenibles.

Que en el Artículo 18 de Plan de Acción agregar que será concertado **y aprobado** por el Comité del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Que dichas enmiendas fueron debidamente aceptadas y presentadas por la Alcaldesa Municipal en el Proyecto de Acuerdo para ser discutido en segundo debate. Por lo que se permitió presentar Ponencia favorable al proyecto de Acuerdo.

Terminada la Ponencia, el Presidente del Concejo abrió el debate para que los Concejales realizaran sus respectivas intervenciones.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar preguntó a la Ingeniera Agrícola Manuela si en el artículo 4 que habla de agricultura familiar, las familias van a recibir una ayuda económica para empezar, porque es sabido que las granjas requieren de abonos, semillas, animales, y la mayoría de las familias no cuentan con los recursos para ello.

La Concejal María Giralda Morales presentó unas características muy positivas que evidenció en el primer debate del Proyecto de Acuerdo: el cual busca la tecnificación global del campo para el relevo generacional, diversificación de producción, alternativas económicas, agrología, gentrificación, seguridad alimentaria, conservación de los recursos naturales, inclusión social, busca una agricultura sostenible, reconocimiento a la cultura campesina, disminución de venenos perjudiciales para el campo, asociatividad de comunidades productoras, potenciar la producción agrícola. La estructura sería no uso de los pesticidas, fortalecer la seguridad alimentaria y apoyar a las mujeres del campo y la economía de las mismas, también el fortalecimiento institucional (Juntas de Acción Comunal) Se busca actualizar el Plan Agropecuario Municipal, acompañamiento técnico agropecuario, fortalecer las asociaciones productivas, el tema de buenas prácticas, acceso a semillas de buena calidad, potenciar las huertas caseras, incentivar la comercialización local, el manejo de áreas protegidas, busca que los suelos descansen y se recuperen, además el Plan de Acción será propuesto y aprobado por el Consejo de Desarrollo Rural.

Seguidamente planteó las siguientes observaciones al Proyecto de Acuerdo:

En incentivar la comercialización rural es importante que para conectar a los productores con el comercio local se realice una georeferenciación por medio de tecnología, para que el trabajo sea más fácil y asertivo.

Se requiere de mercados campesinos constantes y con garantías.

Hay que aprovechar la exportadora que se tiene en el municipio fortaleciendo y potencializando los predios que son exportadores.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que la Política Pública es un soporte, una directriz que orienta toda una serie de consideraciones que conocen del campo, pero quienes elaboraron el proyecto supieron completarla, ponerla en blanco y negro para poder tener una orientación definida, pero hay que lograr que se consolide. Puntualizó en que con 50 salarios mínimos legales vigentes anuales que se establecen en la Política, tienen simplemente un apoyo para tener un auxiliar de



CONCEJO DE JARDÍN

oficina y un poco más, lo que es una ventaja es que en el Proyecto de Acuerdo se compromete a que el municipio generará alianzas, acuerdos y proyectos que permitan realmente ejecutar toda esa intencionalidad de apoyar el desarrollo rural. Con el tema de la tecnología dio una buena noticia, el 04 de abril la Universidad de Antioquia confirmó que vendrá con las empresas Agrilink y Croper en una nueva parada universitaria para apoyar la comercialización, se presentará con toda la tecnología para hacer enlace en línea entre los productores de Jardín y los comercializadores con una gran convocatoria, para enfatizar, acostumbrar y vincular a estos productores de Jardín con las necesidades de consumo del municipio; es un comienzo muy interesante, de tener una política pública bien hecha pero con los recursos y las alianzas necesarias.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó que las intenciones de la Política Pública son buenas pero es bueno alizar la realidad de los campesinos ya que el campo se está quedando sólo porque no es fácil sostenerse, sería bueno que los proyectos que se establezcan si benefician directamente a las personas que más lo necesitan.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que dicha Política Pública sobre el papel es muy importante, pero que será de Jardín en los próximos 10 años? porque a los pequeños productores se les hace muy difícil el tema de la comercialización de sus productos, por lo que se requiere de estrategias para garantizar

Le fue concedida la palabra a la profesional de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Manuela Ossa, la cual manifestó en cuanto a la inquietud sobre agricultura familiar, que la pretensión de la política pública es realizar proyectos que permitan la unión entre la familia, los padres y los hijos, se les brindaría materia prima para la ejecución de proyectos para que se vea la unión y producción de la agricultura familiar.

El Ponente del Proyecto de Acuerdo solicitó la suficiente ilustración solicitando al Presidente del Concejo someterlo a consideración.

El Presidente del Concejo sometió a consideración a viva voz en aplicación al artículo 85.2 del Reglamento Interno del Concejo que establece los modos de votación, el PROYECTO DE ACUERDO N° 01 DE FEBRERO 07 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL 2025-2034 EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN" con las adendas propuestas en Comisiones Conjuntas, siendo aprobado por unanimidad en segundo debate, pasando a sanción de la Alcaldesa Municipal.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Concejal Sara Cristina Piedrahita informó que el 26 de Febrero se realizaría en el municipio el Festival de mini ciclismo en el horario de 7:00 am a 1:30 pm, evento que reunirá aproximadamente a 500 niños entre los 2 y 18 años, hizo mención a las diferentes vías de Jardín que temporalmente se cerrarán durante el desarrollo del evento.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el miércoles 26 de febrero a las 5:00 de la tarde.



CONCEJO DE JARDÍN

Se dio por terminada la sesión plenaria a las 6:55 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.co.

<https://concejodejardin.com/decimo-tercera-sesion-ordinaria-del-concejo-municipal-de-jardin-25-de-febrero-de-2025/>